

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES
SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Datos de la persona o entidad solicitante)

NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		C.I.F	
PERSONA REPRESENTANTE		D.N.I N.I.E	
DIRECCIÓN			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			

B EXPONE

Que el Ayuntamiento de Almussafes ha concedido una subvención a esta persona o entidad solicitante destinada a:

- las PERSONAS EMPRENDEDORAS del municipio de Almussafes en la convocatoria del año
- la CONTRATACIÓN Y CUALIFICACIÓN de personas del municipio de Almussafes en la convocatoria del año
- la CONTRATACIÓN EN EMPRESAS COOPERATIVAS DEL SECTOR AGRARIO de personas del municipio de Almussafes en la convocatoria del año
- AYUDAS PARÉNTESIS- Plan Resistir

y conociendo las bases y la documentación a presentar es por eso que:

C DECLARA

1. Se ha ejecutado el programa objeto de la subvención y se han cumplido las obligaciones establecidas en:

- las bases 4 y 5 de las Ayudas Municipales a las Personas Emprendedoras del municipio de Almussafes.
- las bases 4, 5 y 6 de las Ayudas Municipales a la Contratación y Cualificación de personas del municipio de Almussafes.
- las bases 4, 5 y 6 de las Ayudas Municipales a la Contratación en empresas cooperativas del sector agrario de personas del municipio de Almussafes.
- la base 5 de las AYUDAS PARÉNTESIS-Plan Resistir.

2. Con relación a la actividad subvencionada:

- No he recibido** de entidades públicas o privadas ninguna ayuda para la misma.
- Si he recibido** ayuda de otras entidades públicas o privadas pero la suma de las ayudas del Ayuntamiento de Almussafes con otras subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, no superan el coste de aquello subvencionado, siendo las siguientes:

ORGANISMO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	IMPORTE

3. Haber leído y aceptar la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso.

D SOLICITA

Sea admitida la documentación que se adjunta para justificar dicha subvención de Ayudas Municipales del Plan de Fomento del Empleo 2016-2020.

E DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA de carácter obligatorio: (Marcar la casilla correspondiente)

En el caso de justificación de subvención de PERSONAS EMPRENDEDORAS residentes en el municipio de Almussafes	FACTURAS obtenidas durante todo el período subvencionable referidas a gastos corrientes. Relación detallada de documentación en el apartado F)	<input type="checkbox"/>
	RECIBOS DE PAGO DE LA CUOTA DE AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la persona trabajadora autónoma de todo el período subvencionable.	<input type="checkbox"/>
En el caso de justificación de subvención de CONTRATACIÓN de personas del municipio de Almussafes o de CONTRATACIÓN EN EMPRESAS COOPERATIVAS DEL SECTOR AGRARIO de personas del municipio de Almussafes	INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO de la persona contratada que refleje la contratación del periodo subvencionado	<input type="checkbox"/>
	RELACIÓN NOMINAL DE LOS TRABAJADORES que acredite la contratación durante los meses del periodo subvencionado	<input type="checkbox"/>
En el caso de justificación de subvención de las AYUDAS PARÉNTESIS-Plan Resistir	FACTURAS obtenidas durante todo el período subvencionable referidas a gastos corrientes. Relación detallada de documentación en el apartado F)	<input type="checkbox"/>

Almussafes, a de de

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Firma electrónica)

F**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ¹**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-
- 15.-
- 16.-
- 17.-
- 18.-
- 19.-
- 20.-
- 21.-
- 22.-
- 23.-
- 24.-
- 25.-

¹ En el caso de presentar más documentos, adjuntar otra hoja.

AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud de la subvención.

2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.

3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 d'octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda, la subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes_dpd@gva.es

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).